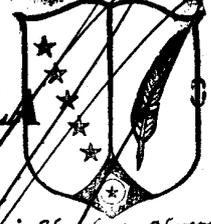




NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO
DE DENOMINACION Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
LARREA SERVICIO TECNICO
AMBIENTAL AMBIENTALTEC COM-
PANIA LIMITADA, POR EL DE
"AMBIENTALTEC COMPANIA
LIMITADA"

POR: U.S. \$ 10.116

TOTAL: U.S. \$ 10.200

mc Di 4 C.

En la Ciudad de Quito, Capital de
la República del Ecuador, hoy día
lunes tres (03) de abril del dos
mil, ante mi Doctor **LUIS
HUMBERTO NAVAS DAVILA**, Notario
Quinto del Distrito Metropolitano
de Quito, comparece la señora
ANA MARGARITA BENITEZ CALISTO,
en su calidad de Gerente General
y como tal Representante Legal
de la Compañía **LARREA SERVICIO
TECNICO AMBIENTAL AMBIENTALTEC
COMPANIA LIMITADA**, conforme
consta del nombramiento que

se agrega.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil divorciada, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley, domicilia-
da en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe; y, me presenta
para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal
es como sigue: "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase autorizar en el Registro de
escrituras públicas a su cargo, una de la que conste la siguiente de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de conformidad a lo constante
en las cláusulas que a continuación se indican:- PRIMERA:- COMPARECIEN-
TE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora
ANA MARGARITA BENITEZ CALISTO, en su calidad de Gerente General y como
tal Representante Legal de la Compañía **LARREA SERVICIO TECNICO AMBIENTAL**

AMBIENTALTEC COMPANIA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se agrega.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley, domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-** a).- Mediante escritura pública otorgada el tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en la Notaría Quinta del Cantón Quito, se constituyó la Compañía **LARREA SERVICIO TECNICO AMBIENTAL AMBIENTALTEC COMPANIA LIMITADA**, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- b).- Mediante la Ley de Transformación Económica del Ecuador publicada en el Registro Oficial treinta y cuatro de trece de marzo del dos mil, el signo monetario del país es el dólar estadounidense, en concordancia con la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías de la misma fecha.- c).- La Junta General Universal de Socios de la citada Compañía celebrada el viernes treinta y uno de marzo del dos mil, que se adjunta como habilitante, decidió cambiar la denominación de la Compañía, Convertir en dólares estadounidenses el valor de las participaciones sociales, y Aumentar el capital social mediante la capitalización de la cuenta compensación de créditos por diez mil ciento dieciséis dólares Estadounidenses, reformando consiguientemente los artículos primero, que trata sobre la denominación de la Compañía, el artículo quinto, que trata sobre el importe del capital, y la cláusula tercera del Contrato Social de Constitución que trata sobre la integración del capital social, en los términos y condiciones que se expresan en el habilitante y cuadro de integración adjuntos.- **TERCERA:- CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La compareciente, en la calidad en que interviene, señala que dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General citada, se modifica la denominación de la Compañía, de manera



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
cuya ~~aprobación~~ ^{aprobación} ha
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

que ésta quede en "AMBIENTALTEC COMPANIA LIMITADA" ha sido reservada por la representante legal de la Compañía, se aumenta el capital social, por el mecanismo legal citado y que contablemente está registrada como préstamos de los accionistas, y se reforman las disposiciones del Estatuto Social que dirán:- **ARTICULO PRIMERO.**- La denominación de la Compañía es: AMBIENTALTEC COMPANIA LIMITADA..... (el resto del texto sigue igual); **ARTICULO QUINTO.**- El capital social de la Compañía es de diez mil doscientos dólares estadounidenses, dividido en diez mil doscientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar estadounidense cada una y, la cláusula **TERCERA** que para efectos de no ser repetitivos se adjunta como habilitante.- **DECLARACION.**- La compareciente bajo juramento señala que la nacionalidad de los accionistas que se suscriben y pagan el capital es ecuatoriana y, que la integración de capital de la compañía es correcta y verdadera, y que la Compañía de su Gerencia está bajo el régimen de control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías.- Dignese incorporar las cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Firmado).- Doctor Victor Hugo Jiménez, con Matrícula Profesional número cuatro mil novecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue íntegramente la misma a la compareciente, por mi el Notario, aquélla se ratifica en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

Margarita

SRA. ANA MARGARITA BENITEZ CALISTO C.C. /7-0382536-1

ET No.

tario.- Firmado).- Doctor Luis Humberto Navas Dávila.- (A continuación
se presenta impreso un sello).- Documentos Habilitantes.-



AMBIENTALTEC CIA. LTDA.



**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA LARREA SERVICIO
TECNICO AMBIENTAL AMBIENTALTEC COMPAÑIA LIMITADA**

| socio | capital actual | capital suscrito y pagado c. cred. | número de participaciones |
|----------------|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| | (en dólares estadounidenses) | | |
| Hugo Peñafiel | 28 | 3.372 | 3.400 |
| Ana Benítez | 28 | 3.372 | 3.400 |
| Andrea Araque | 28 | 3.372 | 3.400 |
| totales | 84 | 10.116 | 10.200 |

Razón:- sienta por la presente que la suscripción actual del capital social de la compañía de la referencia, se la realizó debidamente facultada y, en los términos y condiciones que la junta general de 31 de marzo del 2000 resolvió, decisiones que están instrumentadas en el acta de junta e incorporada en el libro de Actas de Junta General al que me remitiré de ser necesario.- Lo Certifico.- Quito, a 1 de abril del 2.000.

ANA BENITEZ CALISTO
Gerente General

AMBIENTALTEC Cia. Ltda

Quito, 17 de Octubre de 1998



06

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Señora
ANA MARGARITA BENITEZ CALISTO
Presente.

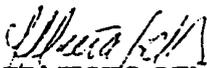
Estimada señora:

En mi calidad de Presidente de la Compañía "LARREA SERVICIO TECNICO Y AMBIENTAL, AMBIENTALTEC CIA. LTDA." en sesión efectuada el día sábado 17 de octubre de 1998, por unanimidad de votos, designó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, ratificando así la designación ya efectuada mediante la escritura de constitución y constante de la DISPOSICION TRANSITORIA UNICA, para el periodo estatutario de dos años. Por consiguiente, a usted le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública de tres de septiembre de 1998 otorgada ante el Notario Dr. Edgar Patricio Terán, de la Notaría Quinta del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No. 98.1.1.1.002334 del 23 de septiembre de 1998 por la Superintendencia de Compañías y debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2464 tomo 129 del siete de octubre de 1998.

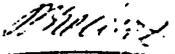
Reciba usted la felicitación de los socios a la que uno la mía personal y auguramos éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente.


HUGO ERNESTO PENAFIEL BARREZUETA
Presidente

Quito, 17 de octubre de 1998

Yo, ANA MARGARITA BENITEZ CALISTO, declaro que acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía "LARREA SERVICIO TECNICO Y AMBIENTAL AMBIENTALTEC CIA. LTDA." y prometo desempeñar dichas funciones con arreglo a lo que disponen las leyes y los Estatutos Sociales.


ANA MARGARITA BENITEZ CALISTO

Gerente General
C. I. #170383536-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5604 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 19 de Oct de 1998



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBON ENCOMERA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial vigente, doy fe que la fotocopia del nombramiento precedente, es exactamente igual al original que me fue presentado y que devolví al interesado.- Quito, a treinta y uno de marzo del dos mil.-

EL NOTARIO



Luis Humberto López D.
Quito - Ecuador.

Luis Humberto López D.

Dr. Humberto López D.
NOTARIO QUINTO
QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 31 días del mes de marzo del dos mil, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km 1 y Lizardo Becerra (sector de Calderón) se encuentran presentes los señores Ana Margarita Benítez Calisto, Hugo Ernesto Peñafiel Barrezueta y Andrea Lilián Araque Estrella; socios de la compañía, los mismos que deciden instalarse en Junta General de carácter universal al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías.- Para conocer como orden del día la agenda que más adelante se indica; actúa como Presidente el señor Hugo Peñafiel Barrezueta y como secretario la señora Ana Margarita Benítez Calisto. La Presidencia toma la palabra y dice: Que como agenda de Junta General se conocerá lo siguiente: PRIMERO Análisis y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico de 1999, en que se analizará el estado de pérdidas y ganancias, los ingresos producto de la operación ordinaria, el costo de ventas del negocio, el gasto de administración y ventas; moción que acogida en el seno de la asamblea, hecha las deliberaciones del caso, se aprueba unánimemente el estado financiero; retoma la palabra la Presidencia que manifiesta como SEGUNDO punto pronunciarse sobre el informe del Gerente General concerniente al desempeño administrativo del año de 1999, concediendo la palabra a la señora Margarita Benítez Calisto, la misma que hecha las exposiciones del caso, pone a consideración de los asistentes su informe, los mismos que aprueban su contenido; la Presidencia manifiesta que como TERCER punto conocerán al respecto del cambio de denominación de la compañía, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías y cuyo nombre comercial se reduciría a la expresión de **AMBIENTALTEC COMPAÑIA LIMITADA**, debiendo reformar la disposición estatutaria que dirá: **ARTICULO PRIMERO.-** La denominación de la compañía es **AMBIENTALTEC CIA. LTDA.**, (el resto del texto sigue igual); propuesta que es acogida en la junta general, se acepta unánimemente la moción sin reformas; como CUARTO punto la Presidencia manifiesta que es necesario incrementar el capital social mediante el mecanismo legal de Compensación de Créditos en razón de los préstamos realizados por los socios a la empresa para invertir en capital de trabajo así como materias primas e insumos requeridos en su giro ordinario, y a efecto de devolver las acreencias que tienen los socios que constan registradas contablemente bajo el asiento de Préstamos de los Socios, se capitalizaría esta cuenta; la misma que se realizaría en estricta proporción al haber social que tiene cada socio; que se cambiará el signo monetario del importe del capital así como el valor individual de las participaciones resultantes de acuerdo al Art. 99 de la Ley de Transformación Económica del Ecuador publicada en el R.O. 34 del 13 de marzo del 2.000 y de la Resolución 003 del 13 de marzo del 2.000 dictada por la Superintendencia de Compañías; de ser aceptada la proposición dirá el Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES DIVIDIDO EN DIEZ MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DOLAR ESTADOUNIDENSE DE VALOR INDIVIDUAL**; además se modificará la Cláusula tercera del contrato social de constitución otorgado en la Notaría Quinta de este distrito el 3 de septiembre de 1998 cuyo detalle se visualiza en el cuadro de integración adjunto el mismo que ha sido preparado por el Gerente, moción que es acogida en junta; hecha las deliberaciones del caso, se resuelve en forma unánime aceptar la sugerencia, tal como ha sido formulada sin reformas; por no haber otro punto que tratar, los socios autorizan al Representante Legal o subrogante a que legalice esta decisión tomada y, que Secretaría proceda a realizar el acta de junta pertinente, terminada esta, se da lectura a los mismos socios que se instalaron en junta, quiénes se afirman y ratifican unánimemente en su contenido, firmando para constancia en

unidad de acto con los dignatarios que la dirigieron.- A las dieciocho horas, se da por terminada la reunión.

Hugo E. Peñafiel B.
HUGO E. PEÑAFIEL BARREZUETA
Presidente

Andrea Araque Estrella
ANDREA ARAQUE ESTRELLA
Socia

Ana Margarita Benitez Calisto
ANA MARGARITA BENITEZ CALISTO
Secretario

En mi calidad de Gerente General de la compañía y por disponer los Estatutos, en funciones de secretario de esta Junta General de Socios, certifico, que las firmas que anteceden, corresponden a los socios HUGO ERNESTO PEÑAFIEL BARREZUETA, ANDREA LILIAN ARAQUE ESTRELLA Y ANA MARGARITA BENITEZ CALISTO.

El Secretario

Ana Margarita Benitez Calisto
Ana Margarita Benitez Calisto
Gerente General

Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a veinte y seis de abril del dos mil.-

EL NOTARIO



Luis Humberto Apaza Dávalos
Dr. Humberto Apaza Dávalos
NOTARIO QUINTO
QUITO



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON:- Tomé nota al margen en la matriz de la presente escritura de Aumento de Capital, Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía "AMBIENTALTEC COMPAÑIA LIMITADA", celebrada ante mi con fecha tres de abril del dos mil, la misma que se aprueba mediante Resolución número 00.Q.IJ.1088, del dos de mayo del dos mil, de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y dos de mayo del dos mil.-



EL NOTARIO

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

RAZON:- Tomé nota al margen en la matriz de la Constitución de la Compañía "LARREA SERVICIO TECNICO AMBIENTAL AMBIENTALTEC COMPAÑIA LIMITADA", celebrada el tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Edgar Patricio Terán, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del presente Aumento de Capital, Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía "AMBIENTALTEC COMPAÑIA LIMITADA", la misma que se aprueba mediante Resolución número 00.Q.IJ.1088, del dos de mayo del dos mil, de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y dos de mayo del dos mil.-



EL NOTARIO

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **CERO CERO-Q-IJ MIL OCHENTA Y OCHO**, del **SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ**, de 2 de Mayo del 2.000, bajo el número **1598** del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2464** del Registro Mercantil de siete de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, a fojas **3491** Vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA " LARREA SERVICIO TECNICO AMBIENTAL AMBIENTALTEC CIA. LTDA. " POR LA DE " AMBIENTALTEC CIA. LTDA. "; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Otorgada el 3 de Abril del 2.000, ante el **NOTARIO QUINTO**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según ordena la Ley, signado con el número **1030.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **010904.-** Quito, a veinte y ocho de Junio del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gabor Secaira
**Dr. RAÚL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



DVN.- *[Firma]*